



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz a 28 de noviembre del 2023

TOMO I

AÑO

XXVII

No. 214

PRESIDENCIA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO

Junta Local de Conciliación y Arbitraje
del Valle Cuautitlán Texcoco

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

AVISO

Se hace del conocimiento a trabajadores, patrones, abogados postulantes y público en general que conforme al calendario de labores aprobado por el Gobierno del Estado de México, esta Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán Texcoco, gozará de su **segundo periodo vacacional**, el cual comprenderá del **veinte de diciembre del año dos mil veintitrés al cuatro de enero del año dos mil veinticuatro**.

En consecuencia, se suspenden audiencias, diligencias y términos procesales en materia individual y colectiva.

Asimismo, se informa que durante este periodo vacacional contará única y exclusivamente con una guardia para pago de laudos, convenios con juicio y desistimientos, en las cuatro sedes que integran esta Junta Local, es decir, Tlalnepantla, Ecatepec, Cuautitlán Izcalli y Texcoco, en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

Las labores y términos procesales se reanudarán el día cinco de enero de dos mil veinticuatro.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 715, 734 de la Ley Federal del Trabajo, 21 fracción I del Reglamento interior de esta Junta, acuerdo 20301/064-04 del Manual de Normas y Procedimientos de Desarrollo y Administración de Personal.

ATENTAMENTE

DR. en D. JESÚS FARÍAS MUÑOZ
PRESIDENTE TITULAR



PRESIDENCIA

